

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida mediante escritura pública en el cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de febrero de 2010. La Compañía se dedica a la exportación, distribución, compraventa, comercialización de banano y en general de toda clase de fruta, y productos agrícolas. La producción es comercializada principalmente al mercado ruso y otros países de Europa.

Al 31 de diciembre de 2016 los accionistas son de la Compañía son: Pavel Boyco (99%) y Den Plas Holding Inc (1%).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes al 31 de diciembre de 2016 y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicó la NIIF al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Comerciales -

Cuentas por cobrar comerciales son importes debidos por clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, cuando el crédito se amplía se amplía más allá de las condiciones de crédito normales menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

d) Inventarios -

Los inventarios de materiales agroquímicos y otros se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

e) Gastos pagados por anticipado -

Se muestran al costo histórico y representan principalmente las primas de seguros, menos la correspondiente amortización, la cual se registra con cargo a los resultados del año, durante el plazo de vigencia de las pólizas, utilizando el método de línea recta.

f) Propiedad, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

g) Participación de los trabajadores en las utilidades -

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

h) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2016, la tasa vigente fue del 22%.

i) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

j) Ingresos y gastos –

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

k) Normas internacionales emitidas y vigentes a partir del año de revisión –

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2016. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 Presentación de estados financieros	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 34 Reporte de periodos interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7 Instrumentos financieros- revelaciones	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y la NIC 8 La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su Asociado o Joint Venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: La aplicación de la excepción de Consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	2,334	2,325
Fondo Rotativo	0	0
Bancos locales (1)	<u>964,285</u>	<u>1,500,410</u>
	<u>966,619</u>	<u>1,502,735</u>
 Sobregiros bancarios	 <u>-304,947</u>	 <u>-409,255</u>
	<u>661,672</u>	<u>1,093,480</u>

(1) Comprenden saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses, y se encuentran libres de restricción.

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR – COMERCIALES

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	4,805,396	4,538,274
Otros (2)	<u>78,957</u>	<u>101,588</u>
	<u>4,884,353</u>	<u>4,639,863</u>

Los deudores comerciales no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y 60 días.

NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR – NO COMERCIALES

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos diversos (1)	<u>1,378,322</u>	<u>1,467,324</u>
	<u>1,378,322</u>	<u>1,467,324</u>

(1) Se compone por retenciones en la fuente realizadas a la Compañía, así como el crédito tributario generado por el pago del Impuesto al Valor Agregado y de años anteriores por el impuesto a la renta.

NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> %
Muebles y enseres	7,862	7,360	10
Vehículos	350,616	332,960	20
Otros Activos	1,349	1,349	10
Equipos de cómputo	<u>48,365</u>	<u>45,043</u>	33
	<u>408,193</u>	<u>386,712</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>-227,480</u>	<u>-261,544</u>	
	<u>180,713</u>	<u>125,168</u>	

Movimiento:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al 1 de enero	125,168	177,023
Adiciones, netas	123,517	-12,076
Depreciación del año	<u>-67,972</u>	<u>-39,779</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>180,713</u>	<u>125,168</u>

NOTA 7 – CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores de fruta (1)	1,732,138	1,546,213
Proveedores de carton, materiales e insumos	684,825	1,007,921
Otros servicios	379,485	1,007,831
Otros proveedores (2)	<u>1,984,477</u>	<u>775,774</u>
	<u>4,780,925</u>	<u>4,337,739</u>

(1) Se compone principalmente de valores por pagar a Salapi por US\$101,493 y Alquimiada por US\$118,402 .

(2) Se compone principalmente por valores por pagar a Alquimiada por US\$115,342.

NOTA 8 – IMPUESTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta	1,224,057	1,112,435
Retenciones en la fuente	89,779	87,975
Retenciones de IVA	42,203	30,856
	<u>1,356,039</u>	<u>1,231,266</u>

NOTA 9 – GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios sociales	18,473	19,697
IESS - Aportes	15,964	15,680
15% de Participación de utilidades	55,668	86,362
	<u>90,105</u>	<u>121,738</u>

NOTA 10 – IMPUESTOS

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tienen relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte

relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2016 y 2015.

Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2015, el porcentaje será del 22% y para el año 2014 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Impuestos por recuperar –

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el rubro de cuentas por cobrar – Impuestos se compone de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto al Valor Agregado (1)	257,626	446,673
Crédito tributario Renta	<u>1,120,696</u>	<u>1,020,651</u>
	<u>1,378,322</u>	<u>1,467,324</u>

(1) Incluye principalmente saldo de crédito tributario al 2015.

Conciliación tributaria – contable –

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	371,121	575,744
(2) Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(55,668)	0
Más: Gastos no deducibles	120,536	380,787
Menos: Otras rentas exentas no objeto al Impuesto a la renta	0	(607,169)
Más: Gastos incurridos para generar otras rentas exentas no objeto al Impuesto a la renta	0	597,952
Menos: Ingresos sujetos al Impuesto a la renta único	(69,194,337)	(62,373,597)
Más: Costos y gastos relacionados al Impuesto a la renta único	68,713,906	61,426,709
Base tributaria	(44,442)	426
Tasa Impositiva	22%	22%
<i>Impuesto a la renta causado</i>	<u>0</u>	<u>94</u>
Anticipo determinado	0	20,775
Menos: Anticipo pagado	0	0
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	244	5,445
Menos: Anticipo determinado periodo corriente	0	0
Menos: Crédito tributario de años anteriores	0	0
Menos: Retenciones en la fuente aplicadas	(15,392)	(244)
<i>(Saldo a favor) / Valor a pagar</i>	<u>(15,148)</u>	<u>5,295</u>

- (2) Durante el año 2015 la Compañía recibió como subvención por parte del Gobierno por concepto de Devolución Simplificada de Impuestos en las Exportaciones por el monto de US\$607,169, los mismos que son considerados por la Administración Tributaria como exentos en el pago del Impuesto a la Renta.

La Administración determinó que este concepto también afecta a la base para el cálculo de la participación a trabajadores.

Anticipo de impuesto a la renta –

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, para la determinación del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y 2015, y su cancelación, el Servicio de Rentas internas ha determinado dos formas de cálculo:

- Si el anticipo de impuesto a la renta es mayor al impuesto a la renta causado, se considerará como impuesto a pagar el valor primero; y,
- Si el impuesto a la renta causado es mayor al anticipo de impuesto a la renta, se considerará como impuesto por pagar el valor del primero.

NOTA 11 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligación al 1 de enero	97,253	0
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	39,386	98,028
Pagos de beneficios realizados en el año	<u>-1,031</u>	<u>-775</u>
	<u>135,608</u>	<u>97,253</u>

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la Compañía está constituida por 45,300 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un dólar cada una.

NOTA 13 – VENTAS, NETAS

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Exportaciones	69,194,337	62,373,597
Ventas locales	<u>1,566,455</u>	<u>15,581</u>
	<u>70,760,793</u>	<u>62,389,178</u>

Véase nota 2 k).

NOTA 14 – COSTO DE PRODUCCION

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banano	66,924,191	59,976,328
Inspección	235,089	351,019
Transporte	160	90
Otros materiales de inventario	255,006	113,574
Sueldos y beneficios sociales	358,886	382,766
Costos por Ventas FAS	1,200,013	0
Depreciación	56,678	54,361
Otros costos	<u>386,375</u>	<u>620,032</u>
	<u>69,416,398</u>	<u>61,498,170</u>

Véase Nota 2 k).

NOTA 15 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y beneficios sociales	414,615	302,489
Publicidad y propaganda	104,165	0
Servicios	13,483	29,247
Gastos legales y judiciales	23,391	19,945
Impuestos y contribuciones	10,567	63,930
Gastos de Viaje	50,504	161,274
Guardianía	0	93,908
Telefonía celular	42,630	0
Otros	309,834	241,906
	<u>969,189</u>	<u>912,700</u>

NOTA 16 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de abril de 2017) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.